Alcaldía de Cocorná
NIT.890984634

Cocorná Antioquia, noviembre 12 de 2026

Estimado(a),
SANTIAGO VANEGAS DUQUE
Supervisor
E.S.D

Asunto: Delegación Supervisión contrato interadministrativo de administración delegada.

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisora del contrato interadministrativo de administración delegada N° CIAD57-2026, cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 24 (COSTADO DEL HOGAR JUVENIL) DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ. *que se celebrará* con la *EMPRESA DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL,identificada con NIT N° 901956792-6representada legalmente por el señor JOSE CORREA OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71775609*

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el manual de contratación de la administración.

Finalmente se recuerda que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, todas las ordenes o instrucciones que el supervisora realice al Conveniente deberán ser por escrito.

DAVID ALEJANDRO GOMEZ HOYOS
Alcalde

SANTIAGO VANEGAS DUQUE
Supervisor